PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

COLBÚN y su gente!

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

COLBÚN y su gente!

¿Qué es?

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

Permite a todos aquellos adultos mayores de 65 años, que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, **acceder a un monto de $ 193.917.- pesos mensuales** (reajustable anualmente conforme al IPC).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

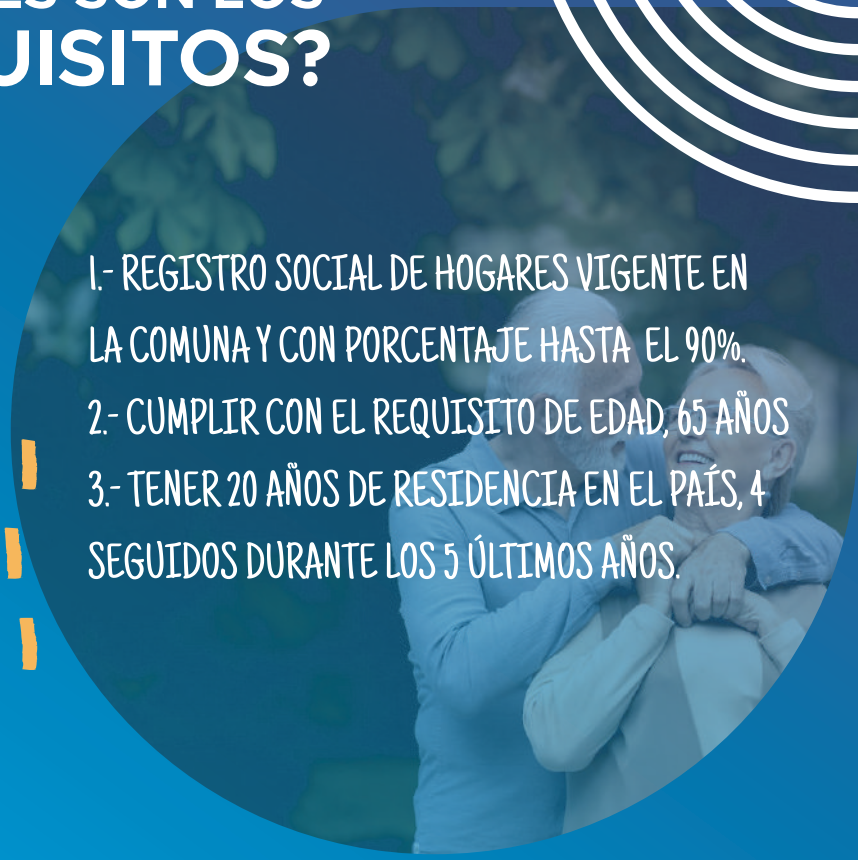

1.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES VIGENTE EN LA COMUNA Y CON PORCENTAJE HASTA EL 90%.

2.- CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EDAD, 65 AÑOS

3.- TENER 20 AÑOS DE RESIDENCIA EN EL PAÍS, 4 SEGUIDOS DURANTE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS.

FECHA DE SOLICITUD: DURANTE TODO EL AÑO

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 08:30 A 17:00 HRS.

LUGAR DE ATENCIÓN: I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

ENCARGADA: SRA. BERENA CONTRERAS SALAS

FONO: 073-2561182 / 977927500